



Instituto de Crédito Oficial

NUEVAS LÍNEAS DE APOYO A LAS PYME

*Francisco Javier Gómez Guinda
Técnico del Área de Mediación
Instituto de Crédito Oficial
Valencia, 26 de marzo de 2009*

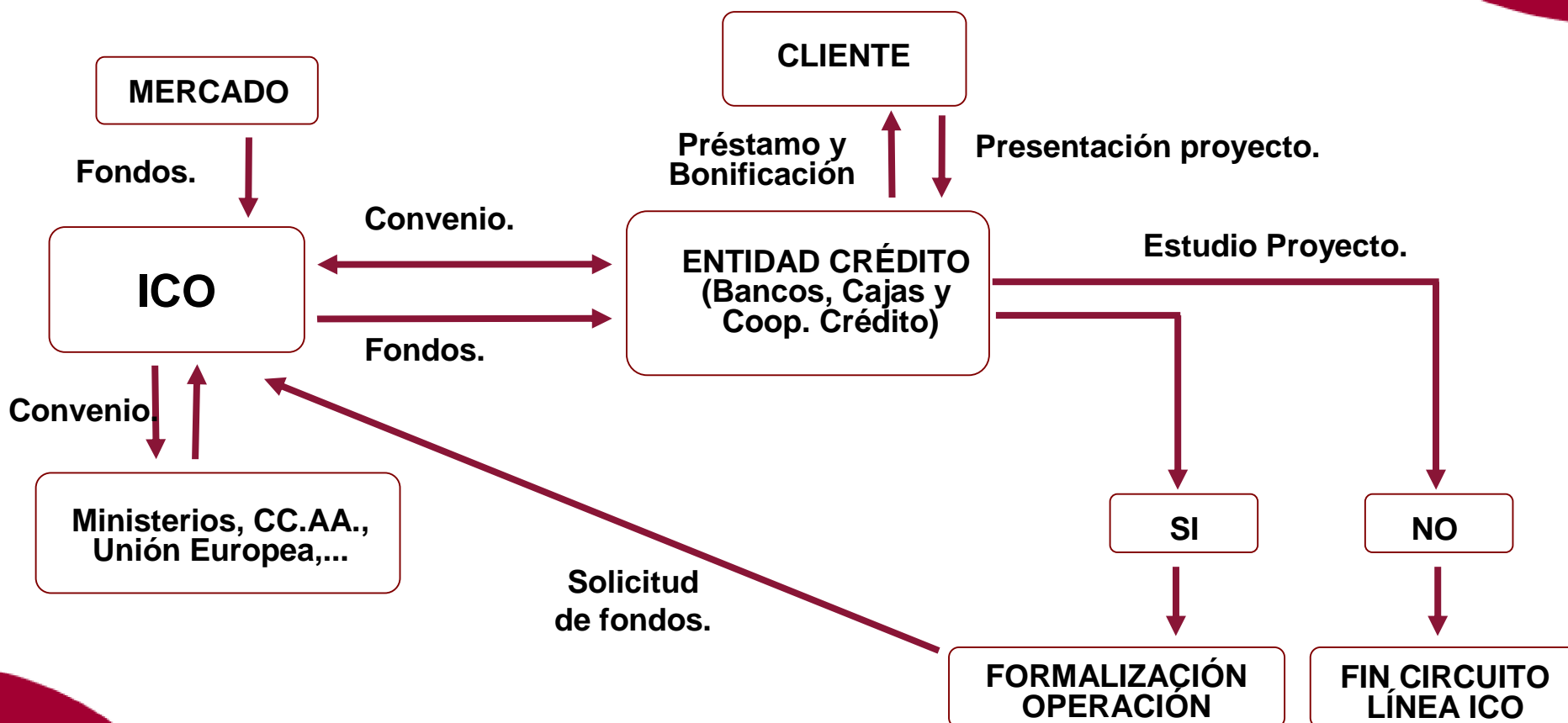


- 1. LÍNEAS DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES DE CRÉDITO**
- 2. PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL**
- 3. LÍNEA ICO-LIQUIDEZ 2009**
- 4. LÍNEA ICO-MORATORIA PYME 2009**
- 5. LÍNEA ICO-PLAN AVANZA 2006-2010**
- 6. LÍNEA ICO-PLAN VIVE 2008-2010**
- 7. LÍNEA ICO-TRANSPORTE 2008-2009**
- 8. LÍNEA ICO-ICAA PRODUCCIÓN 2009**



1. LÍNEAS DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Esquema de funcionamiento





1. LÍNEAS DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Tipo de Referencia ICO

1. Línea de Referencia ICO

1.1. Descripción de la línea

1.1.1. Descripción de la línea de Referencia ICO

1.1.2. Descripción de la línea de Referencia ICO

2. Línea de Referencia ICO

2.1. Descripción de la línea

2.1.1. Descripción de la línea de Referencia ICO

2.1.2. Descripción de la línea de Referencia ICO

2.1.3. Descripción de la línea de Referencia ICO



1. LÍNEAS DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Tipos de interés para clientes

ICO - LÍNEA ICO-PYME 2009 - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección <http://www.ico.es/web/contenidos/0/137/index?n=3> Ir Vínculos

ICO Instituto de Crédito Oficial

Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi Etorri | Welcome | Mapa | Contáctenos | Enlaces | Buscar | Imprimir

SOBRE ICO **FUNDACIÓN ICO** **SALA DE PRENSA** **INVERSORES** **EMPLEO** **LÍNEAS DE FINANCIACIÓN**

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN > Líneas de Mediación > Línea ICO-PYME

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

- Líneas de Mediación
 - Línea ICO-PYME**
 - Línea ICO-Emprendedores
 - Línea ICO-Crecimiento Empresarial
 - Línea ICO-Internacionalización
 - Línea ICO-Liquidez
 - Programa PROINMED
 - Línea ICO-Moratoria Pyme 2009
 - Línea ICO-Moratoria Hipotecaria
 - Línea ICO-Vivienda
 - Préstamo Plan Avanza
 - Línea ICO Plan VIVE 2008-2010
 - Préstamo Renta Universidad
 - Línea permiso conducir
 - Cinematografía
 - Línea sector manufacturero
 - Línea ICO-ICEX
 - Línea ICO Transporte
 - Línea ICO equipamiento de parcelas
 - Líneas regionales
 - Línea ICO-Turismo Tramo Público
 - Línea ICO- Renove Turismo 2009
- Tipo de Referencia ICO

LÍNEA ICO-PYME 2009

- Características
- Tipos de interés. Tramo I
- Tipos de interés. Tramo II
- Dónde solicitar los préstamos
- Descargar Folleto

TIPOS DE INTERÉS VIGENTES LÍNEA ICO-PYME. TRAMO II

Tipos de interés de la Línea ICO PYME 2009 vigentes del 17 de febrero al 2 de marzo de 2009. Tramo II:

AÑOS	CARENCIA	TIPO DE INTERÉS (TAE)
Fijo 3 años Sin aval SGR	Sin carencia	4,669
Variable, 6 meses Sin aval SGR		4,466
Fijo 3 años Con aval SGR	Sin carencia	4,414
Variable, 6 meses Con aval SGR		4,207

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Formulario de solicitud. Tramo I**
Fichero excel. 35 KB
- Formulario de solicitud. Tramo II**
Fichero excel. 35 kb
- Líneas regionales**

Internet



2. PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL 2009

LÍNEA ICO-PYME

LÍNEA ICO-EMPREENDEDORES

LÍNEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL

LÍNEA ICO-INTERNACIONALIZACIÓN



2. PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL 2009

LÍNEA ICO-PYME

DOTACIÓN	10.000 millones de euros
FINALIDAD	Financiación de activos nuevos productivos y financiación complementaria
CLIENTES	PYMES y Autónomos
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	1,5 millones de euros por cliente y año, en una o varias operaciones
PLAZO AMORTIZACIÓN	3 años, sin carencia (única opción para la Financiación Complementaria) 5 años, sin carencia o con 1 año de carencia 7 años, sin carencia o con 2 años de carencia 10 años, sin carencia o con 3 años de carencia
TIPO INTERÉS CLIENTE	<u>FINANCIACION ACTIVOS FIJOS PRODUCTIVOS:</u> Tipo Fijo / Variable Ref. ICO + hasta 1,75 % sin AVAL SGR Tipo Fijo / Variable Ref. ICO + hasta 1,50 % con AVAL SGR <u>FINANCIACION COMPLEMENTARIA:</u> Tipo Fijo / Variable Ref. ICO + hasta 2,04 % sin AVAL SGR Tipo Fijo / Variable Ref. ICO + hasta 1,79 % con AVAL SGR



2.1. LÍNEA PYME: COMPARATIVA 2008/2009.

	AÑO 2008	AÑO 2009
DOTACIÓN ECONÓMICA	7.000 M€	10.000 M€
TIPO INTERES MÁXIMO PARA EL CLIENTE	Euribor 6 meses + 0,65 % ó Ref. Tipo Fijo + 0,65 %	<u>Financiación activos fijos productivos:</u> Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + hasta 1,50 %, para operaciones con AVAL SGR y Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + hasta 1,75 %, para operaciones sin AVAL SGR <u>Financiación complementaria:</u> Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + hasta 1,79 %, para operaciones con AVAL SGR y Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + hasta 2,04 %, para operaciones sin AVAL SGR



2.1. LÍNEA PYME:

COMPARATIVA 2008/2009.

	AÑO 2008	AÑO 2009
IMPORTE DE FINANCIACIÓN	Hasta 90% del proyecto de inversión para microempresas y hasta el 80% para pequeñas y medianas empresas	Hasta el 100% del proyecto de inversión
PLAZO DE AMORTIZACIÓN Y CARENIA	3 años sin carencia 5 años, con 0 ó 1 año de carencia 7 años, con 0 ó 2 años de carencia 10 años, con 0 ó 3 años de carencia (sólo inmobiliario)	<u>Financiación activos fijos productivos:</u> 3 años sin carencia 5 años, con 0 ó 1 año de carencia 7 años, con 0 ó 2 años de carencia 10 años, con 0 ó 3 años de carencia <u>Financiación complementaria:</u> 3 años sin carencia
INVERSIONES FINANCIABLES	Activos fijos productivos, con limitaciones por grupos contables	Activos fijos productivos y financiación complementaria, sin limitaciones por grupos contables. La financiación en activos fijos productivos debe ser al menos el 60% de la financiación total



2.1. LÍNEA PYME: DATOS DE APLICACIÓN 2008

LÍNEA ICO-PYME 2008 NACIONAL-VALENCIA

	NACIONAL	VALENCIA	VALENCIA S/ NACIONAL
Importe Global de Préstamo	□□□□□□□□	□□□□□□	□□□□□□
Inversión Inducida Estimada	□□□□□□□□	□□□□□□□□	□□□□□□
Número de Operaciones	□□□□□□	□□□□□□	□□□□□□
Préstamo medio	□□□□	□□□□	
Nº Empleos creados	□□□□□□□□	□□□□□□	□□□□□□

En Mills. Euros

Hasta la fecha, se han formalizado operaciones de la Línea ICO-PYME 2009 por un importe de préstamo de 768,68 millones de euros.

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 3,692% al 5,104% TAE



2.1. LÍNEA PYME: DATOS DE APLICACIÓN 2008

DISTRIBUCIÓN REGIONAL: LÍNEA ICO-PYME 2008

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PORCENTAJE S/ TOTAL
CATALUÑA	17,87%
COMUNIDAD VALENCIANA	11,91%
ANDALUCIA	10,38%
COMUNIDAD MADRID	9,11%
CASTILLA LEON	8,53%
PAIS VASCO	6,27%
ARAGON	5,79%
CASTILLA LA MANCHA	5,01%
GALICIA	4,83%
REGIÓN DE MURCIA	4,14%
NAVARRA	3,86%
CANARIAS	3,70%
BALEARES	2,11%
ASTURIAS	2,05%
LA RIOJA	1,83%
EXTREMADURA	1,38%
CANTABRIA	1,19%
TOTAL	100,00%



2.2. LÍNEA EMPRENDEDORES: COMPARATIVA 2008/2009.

LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES

DOTACIÓN	100 millones de euros
FINALIDAD	Financiación de activos fijos nuevos productivos para emprendedores
CLIENTES	Nuevas Microempresas y Autónomos que inicien una actividad
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	200.000 de euros por cliente y año, en una o varias operaciones
PLAZO AMORTIZACIÓN	3 años, sin carencia 5 años, sin carencia o con 1 año de carencia 7 años, sin carencia o con 2 años de carencia
TIPO INTERÉS CLIENTE	<u>Sin Aval SGR:</u> Tipo Fijo / Variable Ref. ICO más hasta 2,14 % <u>Con Aval SGR:</u> Tipo Fijo / Variable Ref. ICO más hasta 1,89 %
BONIFICACIÓN DEL ICO	<u>Sin Aval SGR:</u> Tipo de interés bonificado con 1,25%, para amortización anticipada de capital <u>Con Aval SGR:</u> Coste del aval bonificado con 1%, aplicado al pago a CESGAR del coste del aval



2.2. LÍNEA EMPRENDEDORES: COMPARATIVA 2008/2009.

	AÑO 2008	AÑO 2009
DOTACIÓN ECONÓMICA	75 M€	100 M€
TIPO INTERES MÁXIMO PARA EL CLIENTE	Euribor 6 meses + 1 % ó Ref. Tipo Fijo + 1 %, para operaciones con AVAL SGR Euribor 6 meses + 0,50 % ó Ref. Tipo Fijo + 0,50 %, para operaciones sin AVAL SGR	Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + hasta 2,14 %, para operaciones sin AVAL SGR Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + hasta 1,89 %, para operaciones con AVAL SGR
BONIFICACION ICO	1 % para operaciones sin AVAL SGR y 0,75 % para operaciones con AVAL SGR	1,25 % para operaciones sin AVAL SGR y 1 % para operaciones con AVAL SGR



2.2. LÍNEA EMPRENDEDORES: DATOS DE APLICACIÓN 2008

LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES 2008 NACIONAL-VALENCIA

	NACIONAL	VALENCIA	VALENCIA S/ NACIONAL
Importe Global de Préstamo	□□□□	□□□	□□□□
Inversión Inducida Estimada	□□□□□	□□□	□□□□
Número de Operaciones	□□□□	□□	□□□□□
Préstamo medio	□□□	□□□	
Nº Empleos creados	□□□□	□□	□□□□

En Mills. Euros

En millones de euros

Hasta la fecha, se han formalizado operaciones de la Línea ICO-EMPRENDEDORES 2009 por un importe de préstamo de 4,638 millones de euros.

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 4,096% al 5,402% TAE



2.2. LÍNEA EMPRENDEDORES: DATOS DE APLICACIÓN 2008

DISTRIBUCIÓN REGIONAL: LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES 2008

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PORCENTAJE S/ TOTAL
CATALUÑA	16,01%
NAVARRA	15,94%
COMUNIDAD MADRID	9,17%
ANDALUCIA	8,91%
COMUNIDAD VALENCIANA	8,39%
CASTILLA LEON	6,72%
CANARIAS	5,73%
ARAGON	5,08%
BALEARES	5,06%
GALICIA	4,30%
REGIÓN DE MURCIA	4,19%
CASTILLA LA MANCHA	2,92%
PAIS VASCO	2,55%
LA RIOJA	2,29%
EXTREMADURA	1,26%
ASTURIAS	1,25%
CANTABRIA	0,22%
TOTAL	100,00%



2.3. LÍNEA CRECIMIENTO EMPRESARIAL: DATOS DE APLICACIÓN 2008

LÍNEA ICO-CRECIAMIENTO

DOTACIÓN	600 millones de euros
FINALIDAD	Financiación inversiones de empresas medianas (más de 50 trabajadores)
CLIENTES	Empresas de 50 trabajadores o más con independencia de su facturación y cifra de balance
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	6 millones de euros por cliente y año, en una o varias operaciones (en conjunto con PYME)
PLAZO AMORTIZACIÓN	7 años, sin carencia o con 2 años de carencia 10 años, sin carencia o con 3 años de carencia
TIPO INTERÉS CLIENTE	Tipo fijo: Ref. ICO más hasta 1,99 % Tipo variable: Ref. ICO más hasta 1,99 %



2.3. LÍNEA CRECIMIENTO EMPRESARIAL: COMPARATIVA 2008/2009.

	AÑO 2008	AÑO 2009
DOTACIÓN ECONÓMICA	100 M€ ampliados a 600 M€	600 M€
TIPO INTERES MÁXIMO PARA EL CLIENTE	Euribor 6 meses + 0,75 % ó Ref. ICO Tipo Fijo + 0,75 %	Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + 1,99 %
IMPORTE DE FINANCIACIÓN	Hasta 70% del proyecto de inversión	Hasta 80% del proyecto de inversión



2.3. LÍNEA CRECIMIENTO EMPRESARIAL: DATOS DE APLICACIÓN 2008

LÍNEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2008 NACIONAL-VALENCIA

	NACIONAL	VALENCIA	VALENCIA S/ NACIONAL
Importe Global de Préstamo	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Inversión Inducida Estimada	□□□□□□□	□□□□□	□□□□□
Número de Operaciones	□□□	□□	□□□□□
Préstamo medio	□□□□	□□□□	
Nº Empleos creados	□□□□□□	□□□□□	□□□□□□

En Mills. Euros

Hasta la fecha, se han formalizado operaciones de la Línea ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2009 por un importe de préstamo de 54,137 millones de euros.

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 4,199% al 5,606% TAE



2.3. LÍNEA CRECIMIENTO EMPRESARIAL: DATOS DE APLICACIÓN 2008

DISTRIBUCIÓN REGIONAL: LÍNEA ICO-CRECIMIENTO 2008

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PORCENTAJE S/ TOTAL
COMUNIDAD VALENCIANA	18,15%
CATALUÑA	16,34%
GALICIA	8,79%
CANARIAS	8,38%
PAIS VASCO	7,73%
COMUNIDAD MADRID	6,20%
REGIÓN DE MURCIA	5,73%
NAVARRA	4,97%
CASTILLA LEON	4,21%
ANDALUCIA	4,12%
CASTILLA LA MANCHA	3,12%
BALEARES	3,04%
ARAGON	2,80%
LA RIOJA	1,97%
EXTREMADURA	1,66%
CANTABRIA	1,46%
ASTURIAS	1,33%
TOTAL	100,00%



2.4. LÍNEA INTERNACIONALIZACIÓN: DATOS DE APLICACIÓN 2008

LÍNEA ICO-INTERNACIONALIZACIÓN

DOTACIÓN	200 millones de euros
FINALIDAD	Financiación de inversiones en el extranjero
CLIENTES	Sociedades Mercantiles y Cooperativas con domicilio en España o mayoría de capital español
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	<u>TRAMO I (PYME):</u> 1,5 millones de euros por cliente y año, en una o varias operaciones <u>TRAMO II (RESTO EMPRESAS):</u> 6 millones de euros por cliente y año, en una o varias operaciones
PLAZO AMORTIZACIÓN	5 años, sin carencia o con 1 año de carencia 7 años, sin carencia o con 2 años de carencia 10 años, sin carencia o con 3 años de carencia
TIPO INTERÉS CLIENTE	<u>TRAMO I:</u> Tipo Fijo / Variable Ref. ICO más hasta 1,54 % <u>TRAMO II:</u> Tipo Fijo / Variable Ref. ICO más hasta 1,89 %



2.4. LÍNEA INTERNACIONALIZACIÓN: COMPARATIVA 2008/2009.

	AÑO 2008	AÑO 2009
DOTACIÓN ECONÓMICA	150 M€	200 M€
DIVISA	Euro o Dólar	Euro
TIPO INTERES MÁXIMO PARA EL CLIENTE	<p><u>Tramo I:</u> Euribor/Libor 6 meses + 0,40 % ó Ref. Tipo Fijo + 0,40 %</p> <p><u>Tramo II:</u> Euribor/Libor 6 meses + 0,75 % ó Ref. Tipo Fijo + 0,75 %</p>	<p><u>Tramo I:</u> Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + 1,54 %</p> <p><u>Tramo II:</u> Ref. ICO Tipo Fijo/Variable + 1,89 %</p>



2.4. LÍNEA INTERNACIONALIZACIÓN: DATOS DE APLICACIÓN 2008

LÍNEA ICO-INTERNACIONALIZACIÓN 2008 NACIONAL-VALENCIA

	NACIONAL	VALENCIA	VALENCIA S/ NACIONAL
Importe Global de Préstamo	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Inversión Inducida Estimada	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Número de Operaciones	□□□	□□	□□□□□
Préstamo medio	□□□□	□□□□	
Nº Empleos creados	□□□□□	□□□	□□□□□

En Mills. Euros

En millones de euros

Hasta la fecha, se han formalizado operaciones de la Línea ICO-INTERNACIONALIZACIÓN 2009 por un importe de préstamo de 28,825 millones de euros.

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 3,734% al 5,504% TAE



2.4. LÍNEA INTERNACIONALIZACIÓN: DATOS DE APLICACIÓN 2008

DISTRIBUCIÓN REGIONAL: LÍNEA ICO-INTERNALIZACIÓN 2008

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PORCENTAJE S/ TOTAL
COMUNIDAD MADRID	19,80%
CATALUÑA	19,55%
PAIS VASCO	18,38%
COMUNIDAD VALENCIANA	11,87%
OTROS(*)	6,62%
NAVARRA	6,22%
ANDALUCIA	5,68%
EXTREMADURA	3,66%
ARAGON	1,79%
REGIÓN DE MURCIA	1,33%
BALEARES	1,33%
ASTURIAS	1,28%
LA RIOJA	0,79%
CASTILLA LEON	0,66%
GALICIA	0,65%
CANTABRIA	0,53%
CANARIAS	0,14%
TOTAL	100,00%

(*) Empresas extranjeras con capital mayoritario español



2. PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL 2008

DATOS GLOBALES PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL 2008

	TOTAL PFE 2008
Dotación del PFE	7.825
% Consumido del PFE	96,58%
Importe Global de Préstamo	7.557
Inversión Inducida Estimada	13.532
Número de Operaciones	96.173
Préstamo Medio	0,08

	PYME	EMPRENDEDORES	CRECIMIENTO	INTERNACIONALIZACIÓN
Dotación de la Línea	7.000	75	600	150
Importe Global de Préstamo	6.734	73	600	150
Inversión Inducida Estimada	11.585	104	1.395	448
Número de Operaciones	93.448	1.791	728	206
Préstamo Medio	0,07	0,04	0,82	0,73

(*) Importes en millones de euros



Instituto de Crédito Oficial

3. LÍNEA ICO – LIQUIDEZ 2009



3. LÍNEA LIQUIDEZ 2009

LÍNEA ICO-LIQUIDEZ

DOTACIÓN	10.000 millones de euros Cada operación se financiará al 50% con fondos ICO y fondos entidad de crédito
FINALIDAD	Financiación de capital circulante a las empresas PYME solventes y viables que se enfrentan a la situación transitoria de restricción de crédito
CLIENTES	PYME y Autónomos, siempre que no tengan ninguna operación de mora con el sistema financiero
IMPORTE MÁX. CLIENTE	Hasta 500.000 euros, al 50% entre ICO y entidad de crédito
PLAZO AMORTIZACIÓN	3 años, incluido 6 meses mínimo de carencia de principal
TIPO INTERÉS CLIENTE	TRAMO FONDOS ICO: Tipo fijo Ref. ICO más 2%, 2,00%, 2,50%, 3% y 3,5% TRAMO FONDOS ENTIDAD DE CRÉDITO: Tipo fijo Ref. Entidad de Crédito más mismo margen aplicado a tramo fondos ICO 0,40% Comisión sobre el importe dispuesto
RIESGO DE LAS OPERACIONES	Compartido al 50% hasta que el volumen del importe de fallidos (de la cartera de cada Entidad de Crédito dispuesta en ICO) llegue al 5%



3. LÍNEA LIQUIDEZ 2009

Con cargo a la línea ICO-Liquidez se han formalizado 12.413 operaciones de crédito a PYMES y Autónomos por importe de 1.102,2 millones de euros, de los cuales el 50% de los fondos son aportados por el ICO y el 50% restante por las Entidades de Crédito colaboradoras. Es importante destacar que de las 12.413 operaciones realizadas, 5.313 se han tramitado en la última quincena, por lo que se puede decir que la línea ya ha arrancado y está disponible en todos los bancos y cajas adheridos. El importe medio de los préstamos se ha situado en 88.798 €



Instituto de Crédito Oficial

4. LÍNEA ICO – MORATORIA PYME 2009



4. LÍNEA MORATORIA PYME 2009

LÍNEA ICO-MORATORIA PYME

DOTACIÓN	5.000 millones de euros
FINALIDAD	Financiar las cuotas de amortización de capital correspondiente al año 2009 de operaciones vivas de financiación adscritas a las líneas ICO-PYME 2006, ICO-PYME 2007 y/o ICO-PYME 2008
CLIENTES	Autónomos y PYME con operaciones vivas en las líneas ICO-PYME 2006, ICO-PYME 2007 e ICO-PYME 2008
IMPORTE MÁXIMO POR OPERACIÓN	Hasta el importe de las cuotas de capital a pagar en 2009 correspondientes a la operación de préstamo/leasing formalizada al amparo de las línea ICO-PYME 2006, 2007 o 2008 que vaya a ser objeto de la moratoria en el pago de las cuotas de capital correspondientes al año 2009. En todo caso el importe de cada una de las operaciones formalizadas al amparo de la línea ICO-MORATORIA PYMES 2009 no podrá ser superior a 550.000 €
PLAZO AMORTIZACIÓN	1, 2, 3 ó 5 años, a contar desde 25 de enero de 2010
TIPO INTERÉS CLIENTE	Tipo Fijo: Ref. ICO más hasta 2,50%

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 4,949% al 5,758% TAE



Instituto de Crédito Oficial

5. LÍNEA ICO – PLAN AVANZA 2006-2010



5. LÍNEA PLAN AVANZA 2009

LÍNEA ICO-PLAN AVANZA

DOTACIÓN	1.308 millones de euros
VIGENCIA	Hasta 31 de diciembre de 2010
FINALIDAD	Potenciar y dinamizar las inversiones en tecnología de la información y de las comunicaciones
CLIENTES	<p><u>“Préstamo TIC”</u>: PYMES y Autónomos</p> <p><u>“Préstamo Jóvenes y Universitarios”</u>: residentes en territorio español de edades comprendidas entre 18 y 35 años y estudiantes matriculados en centros españoles de estudios universitarios que dispongan de conexión a Internet en banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio.</p> <p><u>“Préstamo Ciudadanía digital”</u>: residentes en territorio español que dispongan de conexión a Internet en banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio.</p>
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	<p><u>“Préstamos TIC”</u>: 200.000 euros por cliente y año, en una o más operaciones</p> <p><u>“Préstamo Jóvenes y Universitarios”</u> y <u>“Ciudadanía Digital”</u>: 3.000 euros por cliente y año, en una o más operaciones</p>
PLAZO AMORTIZACIÓN	<p><u>“Préstamos TIC”</u> y <u>“Ciudadanía Digital”</u>: 36 meses, con posibilidad de 3 meses de carencia incluidos, y liquidaciones lineales y mensuales.</p> <p><u>“Préstamo Jóvenes y Universitarios”</u>: 60 meses sin carencia de principal y liquidaciones lineales y mensuales.</p>
TIPO INTERÉS CLIENTE	Tipo de interés fijo: 0%



Instituto de Crédito Oficial

6. LÍNEA ICO – PLAN VIVE 2008-2010



6. LÍNEA PLAN VIVE 2009

LÍNEA ICO-PLAN VIVE

DOTACIÓN	1.200 millones de euros
FINALIDAD	Incentivar la sustitución de vehículos de una antigüedad de más de 10 años ó 250.000 kms. por otros nuevos menos contaminantes o de una antigüedad de más de 15 años por otros de segunda mano
CLIENTES	Personas físicas, Autónomos y PYMES
IMPORTE MÁXIMO POR OPERACIÓN	Hasta el 100% del precio de venta del vehículo, incluido el IVA/IGIC (préstamo). En operaciones de leasing no se financiará el IVA/IGIC. Se excluye, en todos los casos, los impuestos ligados a la matriculación del vehículo. Importe máximo financiación: 30.000 euros por operación, en dos tramos: - <u>Tramo I</u> : primeros 10.000 euros, aportados por el ICO. - <u>Tramo II</u> : resto de la financiación, aportada por la Entidad de Crédito. El cliente podrá optar por financiar con sus fondos, parte del coste de adquisición del vehículo.
PLAZO AMORTIZACIÓN	5 años, sin carencia o con 1 año de carencia
TIPO INTERÉS CLIENTE	Los primeros 10.000 euros de la financiación: tipo de interés fijo del 0%. Resto de la financiación: tipo Fijo Ref. ICO más 2,50%.

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 5,342% al 5,366% TAE (para el tramo de financiación superior a 10.000 euros)



Instituto de Crédito Oficial

7. LÍNEA ICO – TRANSPORTE 2008-2009



7. LÍNEA TRANSPORTE 2008-2009

LÍNEA ICO-TRANSPORTE

DOTACIÓN	300 millones de euros
FINALIDAD	Inversiones en activos nuevos productivos, destinados al ejercicio de la actividad de transporte de viajeros y/o mercancías por carretera para la cual esté autorizado el cliente
CLIENTES	Profesionales con autorización para realizar transporte de viajeros y/o mercancías por carretera
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	600.000 euros, en el conjunto de las operaciones
PLAZO AMORTIZACIÓN	5 años, sin carencia o con 1 año de carencia 7 años, sin carencia o con 2 años de carencia 10 años, sin carencia o con 3 años de carencia
TIPO INTERÉS CLIENTE	Tipo Variable: Ref. ICO más 1,49 % sin AVAL SGR Ref. ICO más 1,24 % con AVAL SGR

Tipos Interés 17/03/2009 al 30/03/2009: del 3,424% al 3,682% TAE



Instituto de Crédito Oficial

9. LÍNEA ICO – ICAA PRODUCCION 2009



8. LÍNEA ICEX 2009

LÍNEA ICO- ICAA PRODUCCION 2009

DOTACIÓN	50 millones de euros
FINALIDAD	Financiar la producción cinematográfica de largometrajes.
CLIENTES	Empresas privadas de producción cinematográfica inscritas en el Registro de Empresas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y que cuenten con una evaluación positiva emitida por el ICAA del proyecto de inversión.
IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE	Hasta el 50% de la inversión con el límite de 1 millón de euros por largometraje.
PLAZO AMORTIZACIÓN	5 años incluidos 3 años de carencia de principal.
TIPO INTERÉS CLIENTE	Variable ref. ICO más hasta 1,60% TAE



8. LÍNEA ICEX 2009

LÍNEA ICO- ICAA PRODUCCION 2009

SUBVENCIÓN FINANCIERA	<p>Existirá una reducción del tipo de interés en la operación financiera de un 2,55%, correspondiente a la ayuda financiera del ICAA. Dicha reducción será equivalente a 96 € por cada 1.000 de financiación, aplicables como amortización anticipada del principal. En ningún caso, el tipo resultante aplicable al CLIENTE podrá ser inferior a cero.</p>
PLAZOS	<ul style="list-style-type: none">▪22 de septiembre de 2009.- Fecha límite para la presentación de solicitudes ante las Entidades de Crédito Mediadoras.▪10 de noviembre de 2009.- Fecha límite para la concesión y formalización de las operaciones.
RIESGO	<p>Para operaciones sin Aval de SGR el riesgo es asumido por la Entidad de Crédito</p> <p>En aquellas operaciones que cuenten con aval de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), con respecto al CLIENTE, el riesgo será compartido entre la Entidad de Crédito Mediadora y la citada Sociedad de Garantía Recíproca, en los porcentajes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Hasta un máximo del 100% para operaciones de préstamo cuyo importe sea igual o inferior a 600.000 €-Hasta un máximo del 85% para operaciones de préstamo cuyo importe sea superior a 600.000 €e inferior o igual a 700.000 €.-Hasta un máximo del 60% para operaciones de préstamo cuyo importe sea superior a 700.000 €y hasta 1.000.000 €



Instituto de Crédito Oficial



NUESTRO MAYOR CRÉDITO ES
CREER EN TI

www.ico.es

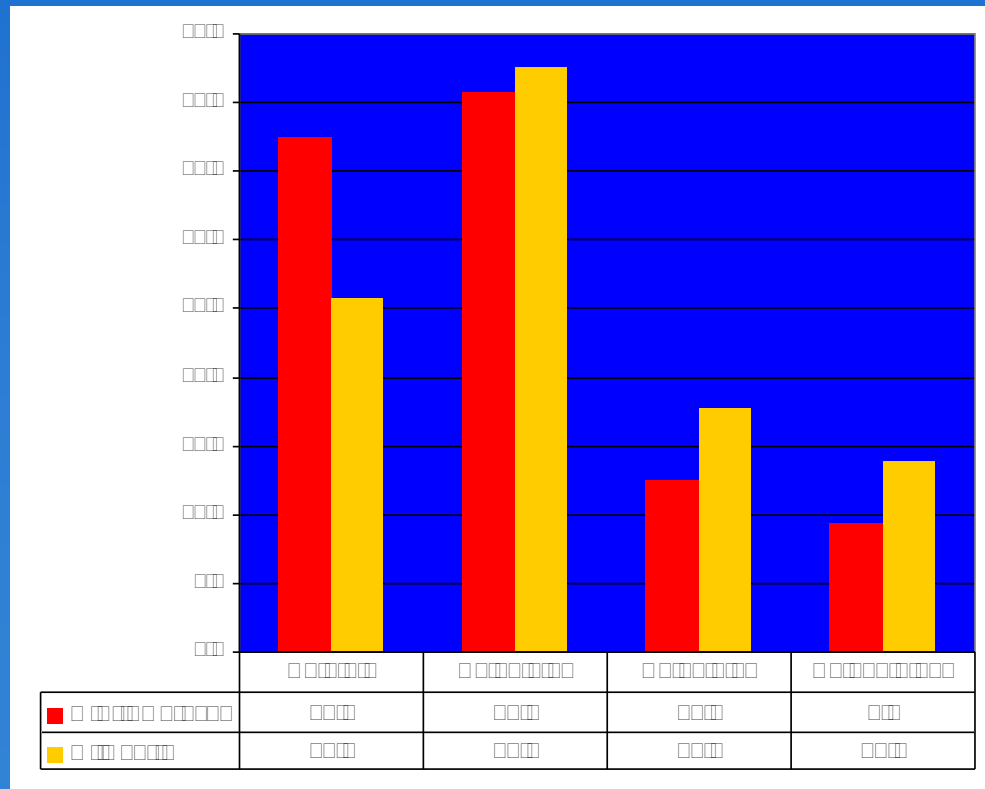
Tfno. Información: 900.121.121

ENISA 2013-2014-2015

ENISA 2013-2014-2015

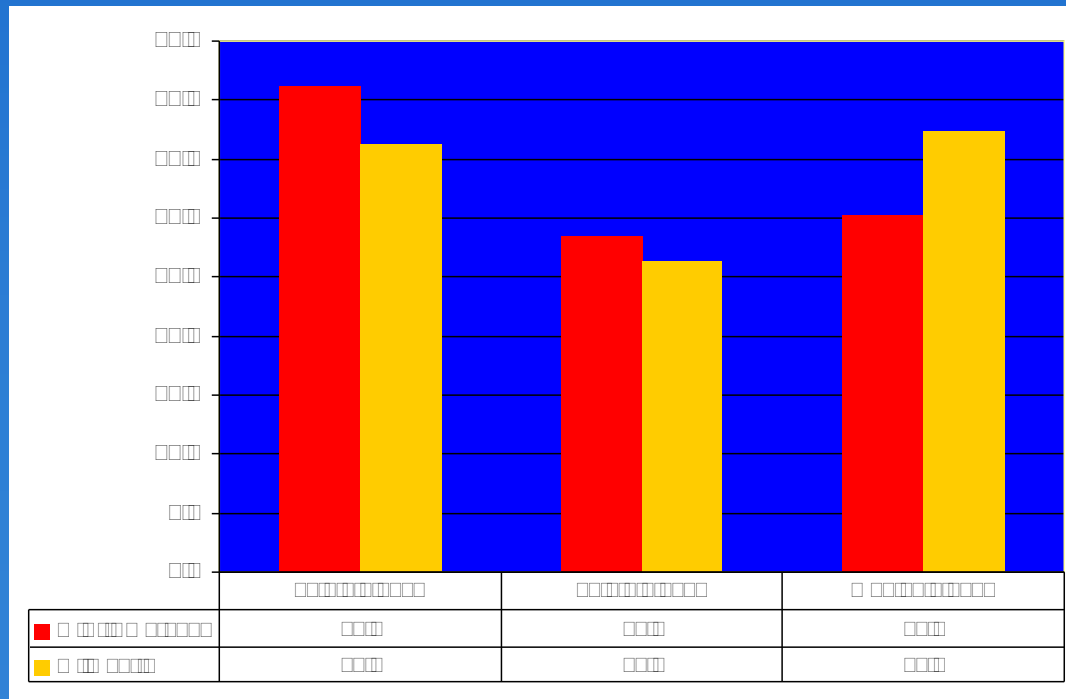
ENISA 2013-2014-2015

ENISA 2013-2014-2015



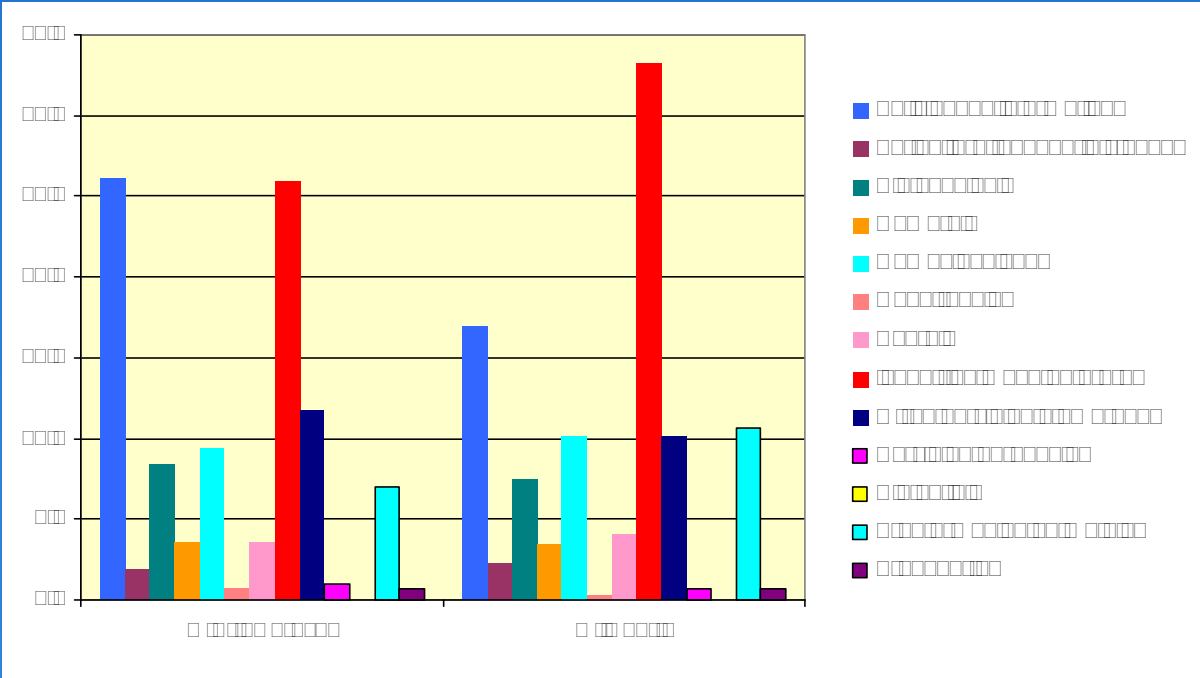
ENISA 2014-2015. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100.

ENISA 2014-2015. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100.



ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΑΝΤΙΜΕΤΩΠΙΣΤΕΛΗΣ ΤΗΣ ΑΝΑΒΑΘΜΙΣΗΣ ΤΗΣ ΟΙΚΟΝΟΜΙΑΣ

Το Επιχειρησιακό Πρόγραμμα Αντιμετώπισης της Αναβάθμισης της Οικονομίας (ΕΠΑΟ) αποτελεί το κεντρικό εργαλείο για την υλοποίηση της πολιτικής της Ευρωπαϊκής Ένωσης για την αντιμετώπιση της κρίσης και την προώθηση της ανάπτυξης στην Ελλάδα. Το ΕΠΑΟ συγχρηματοδοτείται με κεφάλαια της Ευρωπαϊκής Ένωσης και του Ελληνικού Δημοσίου. Το πρόγραμμα καλύπτει τον τομέα της ανάπτυξης, της απασχόλησης, της κοινωνικής αλληλεγγύης και της προστασίας του περιβάλλοντος. Τα μέτρα που χρηματοδοτεί το ΕΠΑΟ στοχεύουν στην ενίσχυση της ανταγωνιστικότητας των επιχειρήσεων, στην προώθηση της καινοτομίας, στην απασχόληση νέων και στην αντιμετώπιση της ανεργίας. Τα μέτρα αυτά υλοποιούνται μέσω της συγχρηματοδότησης με το ΕΠΑΟ των προγραμμάτων των Περιφερειών, των Οργανισμών Τοπικής Αυτοδιοίκησης (ΟΤΑ) και των Οργανισμών Κοινωνικής Αλληλεγγύης (ΟΚΑ).



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial



FEDER
Una manera de hacer Europa

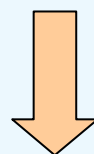
(23/03/2009)



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

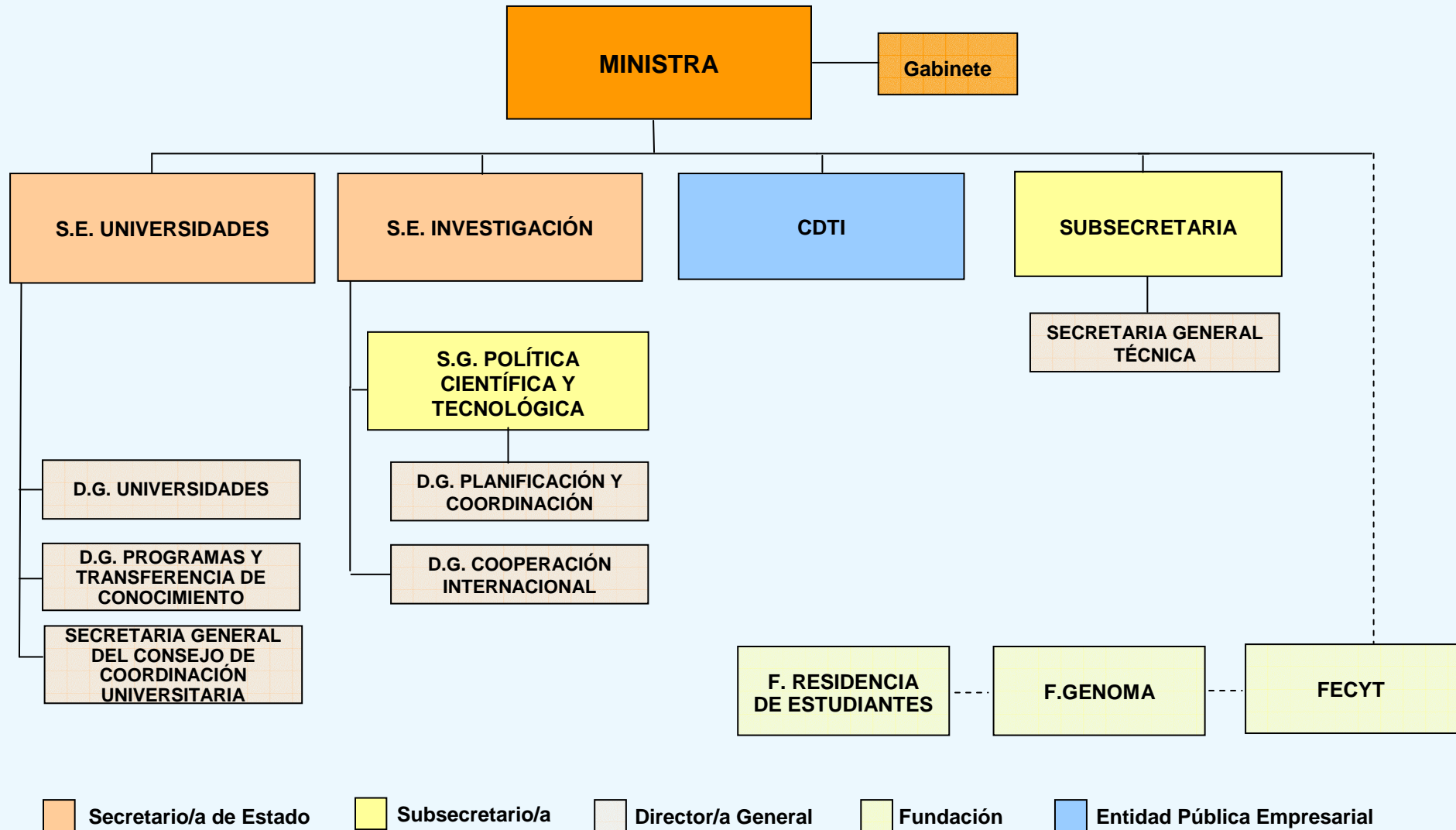
La apuesta del MICINN por la innovación tecnológica

En la presente legislatura se ha dado un paso muy importante reduciendo el número de ventanillas de la AGE en el ámbito de la I+D



Las ayudas se concentran en el MICINN

La apuesta del MICINN por la innovación tecnológica



Misión del CDTI

Aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, con un modelo basado en la demanda empresarial y en criterios de excelencia tecnológica.

Ámbito Nacional

- ⇒ Evaluación y financiación de proyectos de I+D+i (ayudas reembolsables, ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones).
- ⇒ Emisión de informes motivados para deducciones fiscales en I+D+i.
- ⇒ Financiación de nuevas empresas de base tecnológica (NEOTEC y NEOTEC Capital Riesgo).

Ámbito Internacional

- ⇒ Gestión de programas internacionales de cooperación tecnológica (Programa Marco, Eureka, Iberoeka, Chineka...).
- ⇒ Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- ⇒ Ayudas a la I+D+i Aeronáutica.
- ⇒ ESA.
- ⇒ Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).

- ⇒ Incrementar el perímetro de las empresas innovadoras en España.
- ⇒ Favorecer la I+D+i sistemática en el sector privado.
- ⇒ Estimular la cooperación público-privada en I+D, facilitando la creación de consorcios.
- ⇒ Fomentar la participación de las entidades españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- ⇒ Reforzar la coordinación con las Comunidades Autónomas.
- ⇒ Incrementar las capacidades tecnológicas de las empresas pertenecientes a aquellas Comunidades Autónomas con un menor nivel de renta relativo.

Nuevos Principios de Actuación en el Apoyo del MICINN a la I+D+I Empresarial

1. Ventanilla única. (CDTI)
2. Unicidad de proyecto.
3. Convocatoria abierta.
4. Interlocución continua en la evaluación.
5. Máxima cobertura financiera posible.
6. Máxima intensidad posible.
7. Refuerzo coordinación con C.C.A.A.

Nueva denominación de proyectos I

Antes

Proyecto de investigación industrial concertada
Proyecto de desarrollo tecnológico
Proyecto Fondo Tecnológico y Proyecto de desarrollo tecnológico de la industria auxiliar aeronáutica (PDTIA)

Proyecto de innovación tecnológica

Proyecto NEOTEC

Ahora

→ **Proyecto de I+D** **Individuales**
En cooperación

→ **Línea de financiación de la innovación tecnológica a través de entidades financieras**

→ **Ayudas NEOTEC**

Nueva denominación de proyectos II

Proyectos de I+D Individuales:

- Individuales.
- Individuales con subcontratación Organismo de Investigación.
- Individuales que provengan de Programa Internacional (EUREKA, IBEROEKA,)
- Individuales Estratégicos Aeronáuticos.

Nueva denominación de proyectos III

Proyectos en Cooperación (Fondo Tecnológico):

- Proyectos Cooperación Tecnológica entre PYMES.
- Proyectos Integrados.
- Proyectos Interempresa.

Características de los proyectos INTEGRADOS

ESTRUCTURA

- Agrupación de empresas constituidas como mínimo por 3 empresas, autónomas entre sí, al menos una de ellas grande, (deberá existir una participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o Agrupación).
- Será necesaria la participación de al menos un organismo de investigación bajo la formula de la subcontratación.

TAMAÑO

- Presupuesto mínimo del proyecto, 5 M€. Participación mínima 240.000 €.
- Duración de 2 a 4 años.
- El presupuesto subcontratado a centros de investigación será como mínimo el 10% del presupuesto total.

Características de los proyectos de Cooperación Tecnológica entre PYMES

ESTRUCTURA

- Beneficiarios: Agrupación de empresas constituidas, como mínimo por 4 PYMES independientes entre si, (deberá existir una participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o Agrupación).
- Participación, al menos, de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación.

TAMAÑO

- Presupuesto mínimo del proyecto, 2 M€. Participación mínima 240.000 €.
- Duración de 2 a 4 años.
- El presupuesto subcontratado a centros de investigación será como mínimo el 10% del presupuesto total.

Características de los proyectos de Cooperación Interempresa

- Beneficiarios: Agrupación de al menos 2 empresas independientes entre si, una de ellas PYME.
- Presupuesto mínimo del proyecto 0,5 M€. Participación mínima 240.000€.
- Duración de hasta 2 años.

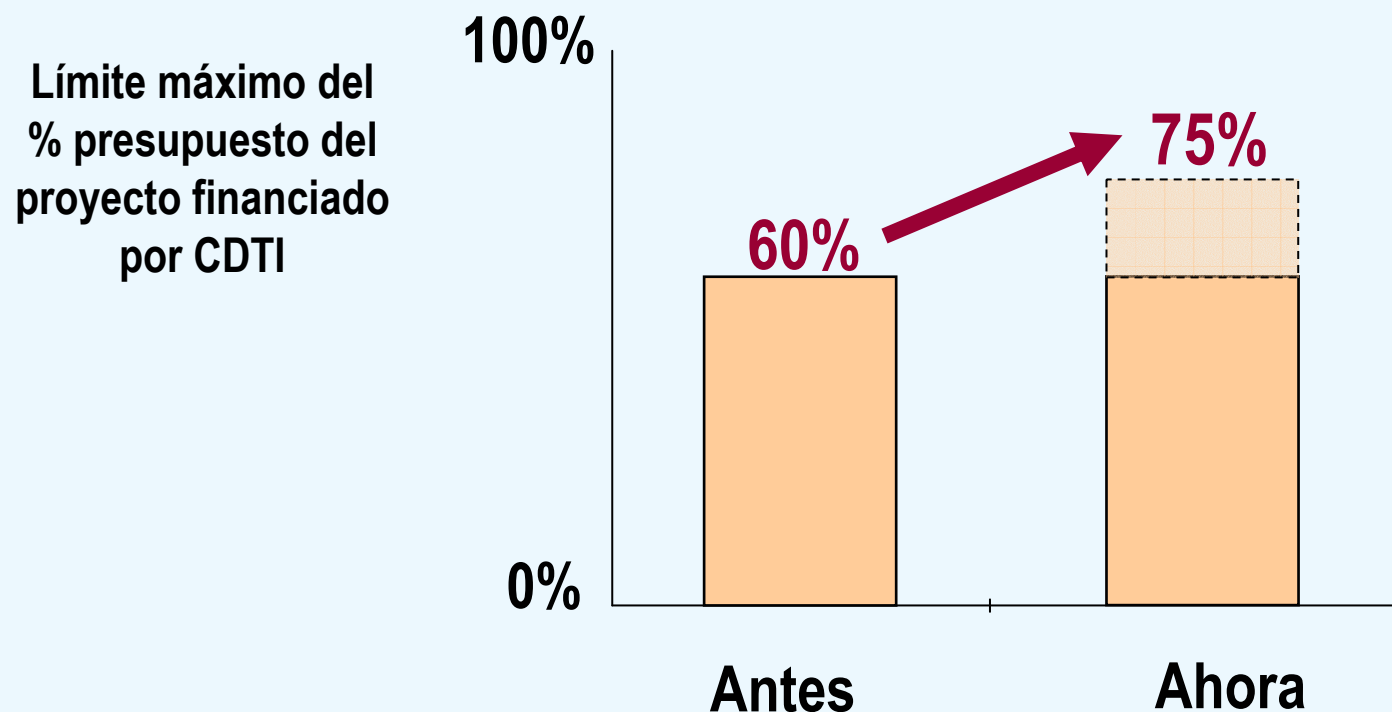


Características generales

- Proyectos I+D empresarial. Los solicitantes tienen que ser sociedades mercantiles.
- No existen líneas predeterminadas.
- No están sujetos a convocatorias*. Se puede realizar la solicitud durante todo el año a través de la web.
- Compromiso de financiación para proyectos plurianuales.
- Con el fin de asegurar el carácter incentivador de la ayuda, sólo se pueden financiar proyectos que NO hayan comenzado antes de la fecha de solicitud, salvo la realización de estudios de viabilidad.

Características generales

- Presupuesto mínimo de cada participación empresarial en torno a 240.000 euros.
- Comprenden actividades de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental.
- La empresa tiene que asumir con Recursos Propios un mínimo del 25% del presupuesto total del proyecto.
- Se recogen partidas de:
 - Amortizaciones de activos fijos
 - Personal
 - Materiales
 - Colaboraciones externas
 - Otros gastos.



Ampliación de la la ayuda CDTI hasta el 75% del presupuesto total para proyectos de I+D

Proyectos I+D	Tramo no reembolsable de la ayuda CDTI	Instrumento financiero y plazo de amortización
Individuales	15%	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos a tipo de interés 0 • Plazo amortización de 10 años (3 de carencia)
Cooperación nacional con organismos de investigación (subcontratación > 10% de los costes elegibles)	25%	
Cooperación tecnológica internacional y proyectos estratégicos aeronáuticos		

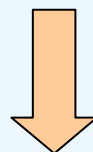
Ayudas del CDTI para 2009

Ayudas parcialmente reembolsables

Proyectos I+D		Tramo no reembolsable de la ayuda CDTI	Instrumento financiero y plazo de amortización
Integrados	Convergencia Phasing In Convergencia Phasing Out	33%	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos a tipo de interés 0 • Plazo amortización de 10 años (3 de carencia)
	Competitividad	25%	
Cooperación entre PYMES	Convergencia Phasing In Convergencia Phasing Out	33%	
	Competitividad	25%	
Interempresa	Convergencia Phasing In Convergencia Phasing Out	25%	
	Competitividad	20%	



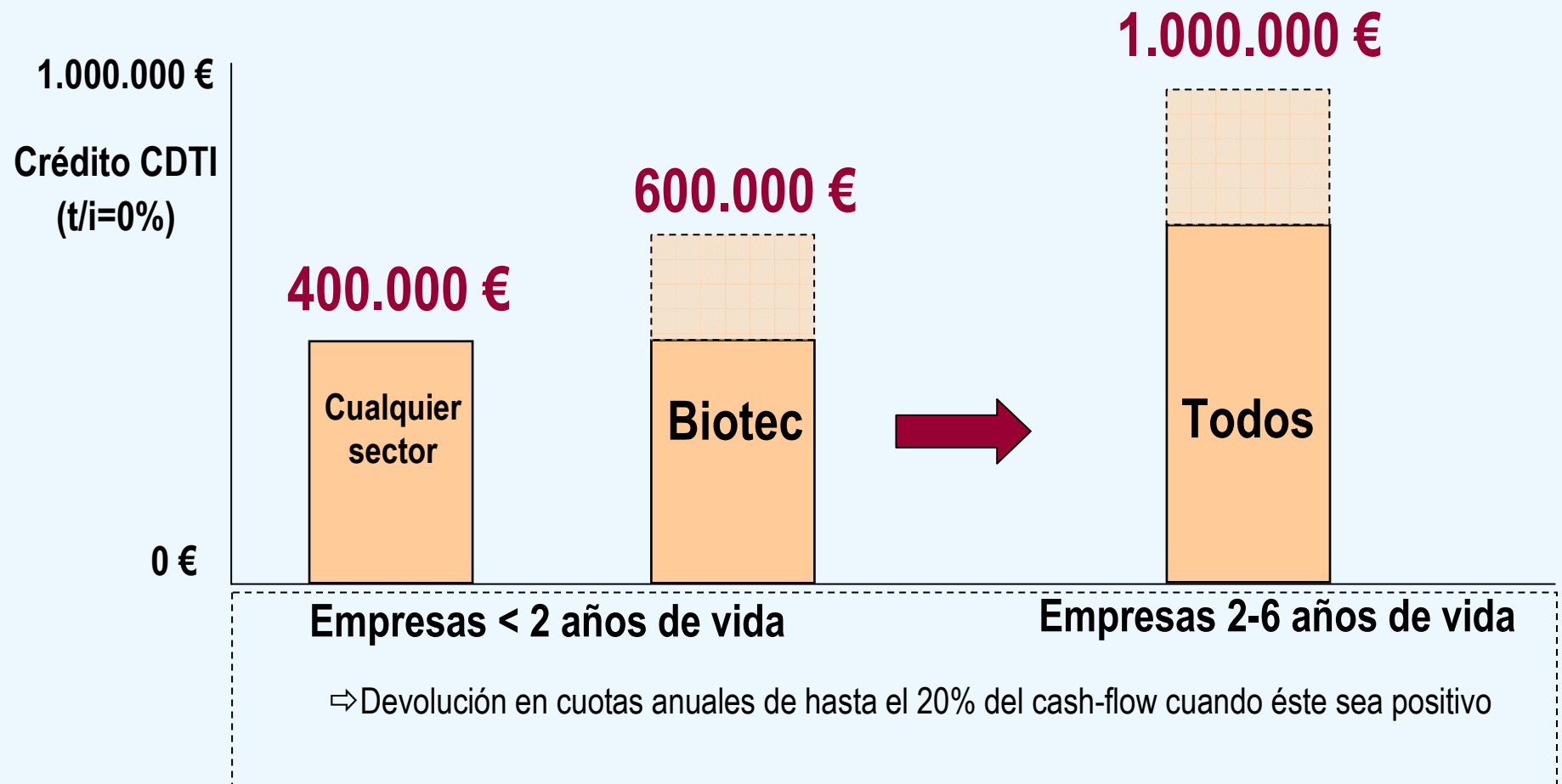
Nueva línea de financiación de la innovación tecnológica, canalizada a través de entidades financieras, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de asimilación e incorporación de tecnología novedosa en las empresas españolas



- ⇒ Cuantía máxima del crédito= **1.500.000 €.**
- ⇒ Cobertura de la ayuda: hasta el 75% del presupuesto total del proyecto.
- ⇒ Tipo de interés : Euribor -0,5%
- ⇒ **Dotación presupuestaria 2009: 210 millones de €.**

Ayudas del CDTI para 2009

Cobertura de hasta el 70% del presupuesto total del proyecto



- El CDTI no pide garantías reales para la financiación de proyectos.
 - Sólo en el caso de debilidad financiera de la empresa solicitante puede recabar algún tipo de garantía.
- Para el año 2009 no resultarán de aplicación las condiciones relativas al otorgamiento de garantías que hubieran sido impuesta a la empresa, como consecuencia del análisis económico financiero llevado a cabo por el CDTI, siempre y cuando la misma tenga la consideración de “pequeña empresa” de acuerdo con la normativa europea.
- El riesgo máximo por empresa será de 500.000 € y tendrá carácter acumulativo.

- **NEOTEC I** → Anticipo 40% - 60% de la aportación CDTI
- **NEOTEC II** → Anticipo 25% de la aportación CDTI
- **Proyectos I+D**
 - Empresas de hasta 49 trabajadores y 2 M € facturación → Anticipo 25% de la aportación CDTI
 - Resto de empresas pequeñas, empresas medianas y grandes → Prefinanciación bancaria del 75% de la aportación CDTI al tipo Euribor -1%

Emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de I+D+i.